

Santiago, 09 de junio de 2020

Señor  
Joaquín Cortes Huerta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

RECTIFICA HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SARTOR TÁCTICO

Estimado señor:

Mediante Hecho Esencial de fecha 5 de junio de 2020 del Fondo de Inversión Sartor Táctico, se comunicó que los Aportantes que así lo manifiesten por escrito dentro de los cinco días corridos siguientes contados a partir de la fecha en que sean notificados, podrán optar por recibir el todo o parte de los dividendos que les correspondan, mediante cuotas liberadas de pago. Para estos efectos, el valor cuota de Fondo a utilizar en esta capitalización será el día inmediatamente anterior a la fecha de pago, es decir, el valor cuota del día 20 de junio de 2020, en circunstancias que debió ser el valor cuota del día 25 de junio de 2020.

En todo lo demás, conserva su plena vigencia el Hecho Esencial que por este acto se rectifica.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Alfredo Harz Castro  
Gerente General

**Sartor Administradora General de Fondos S.A.**

c.c. Bolsa de Comercio, Bolsa de Valores